tamiento, a las diez horas, del día siguiente habil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

, en nombre propio (o en re-Don presentación de ..... 1, con documento nacional de identidad numero ....., de ...... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enteracio de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas relativos a las obras de instalaciones deportivas, pa-vimentaciones y reconstrucción de la Cruz económico-administrativas relativos a de los Caídos en Turón, acepta todas y cada una de las condiciones que rigen en dicha subasta y se compromete a ejecutarlas en la cantidad de ..... pesetas (en letra y repítase en guarismos).

(Fecha y firma.)

Turón, 9 de diciembre de 1974 —El Alcalde, Faustino Manzano Rodriguez.—10.833 A.

# OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

### Juzgados Maritimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Audi-tor de la Armada, Juez Maritimo Per-manente de Auxilios, Salvamentos y Re-molques de Las Palmas de Gran Cana-

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-vo de la asistencia maritima prestada el die 20 de noviembre de 1974 por el buque «Marcto Trilles», de la matricula de Va-lencia, folio 2122, al «Lealtad», de la ma-tricula de Huelva, folio 947.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficia del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Co-mandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, apor-tando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente. Diego Ramos Cancedo.—9.555-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Audi-ror de la Armada, Juez Marítimo Per-manente de Auxilios, Salvamentos y Re-molques de Las Palmas de Gran Cana-

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de noviembre de 1974 por el buque «Area Brava», de la matricula de Vigo, folio 8134, al «Maitechu», de la matricula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2612.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletin Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Jugado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta dies a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

C.Go en Las Palmas a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Maritimo Permanente, Dicgo Ramos Gancedo.—9,554-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitan Audi-tor de la Armada, Juez Maritimo Per-manente de Auxilios, Salvan,entos y Re-molques de Las Palmas de Gran Cana-

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motio de la asistencia maritima prestada el dia 18 de noviembre de 1974 por el buque «Tafira», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, felio 2489, al «Alicante», de la matrícula de Vigo; folio 2419.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Botetin Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparez-can ante este Juzgado. sito en la Coman-dancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta dias, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus dere-

Dado en Las Palmas a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Rames Gancedo.—9.553-E.

# MINISTERIO DE HACIENDA

# Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 9.111 de registro, correspondiente a 10 de agos-to de 1971, constituido por el Banco Comercial Transatlántico, en garantia de einstalaciones Especiales, S. A., en valores, sin desplazamiento, por un importe de 25.000 pesetas (referencia 3.666/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomádas las precauciones oportunas para que no se entregue el de-pósito sino a su legitimo dueño, quedan-do dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcutridos dos meses dede la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con acreglo a lo dispuesto ca su Reglamento.

Madrid, 6 de diciembre de 1674.—El Administrador.—15.400-C.

# Administraciones de Aduanas

### **ALGECIRAS**

En esta Administración se han instruido expedientes de falta reglamentaria por in-fracción a la Ley de Importación Tempo-ral de Automóviles, a los titulares y usuarios de los vehículos que se enumeran seguidamente:

Expediente 71/1974.—Al propietario del automovil marca «Simca-1,360», motor número F-12-C-060461, por incumplimiento del articulo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 61/1974.—Mr. Antoine Aguilar, propietario del automóvil marca «Peugeot» modelo 204. matricula 1559 EJ-13 por incumplimiento del artículo 10 de

13, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 62/1974. - Propietario del automòvil marca «Simca» modelo 1.501, matricula 7066-71, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 63/1974. — Propietario del automóvil marca «Austin», matrícula RUR-70-D, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal

lo 10 de la Ley de Impertación Temporal de Automóviles.

Expedients 73/1974. — Propletario automóvil marca «Volkswagen», matricu-la FR-YL-35 (D), por incumplimiento del articulo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

porar, de Automovies.

Expediente 84/1974.—Don D. A. Pinto, propietario del automóvil marca «Fiat-600», matricula 7937-33, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automoviles.

Expediente 84/1974. — Don Gerhard Specht, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matricula KIB-H-928, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles. Expediente 88/1974. — Propietario del automóviles propietario del automóviles propietarios servicios propietarios del automóviles propietarios propietarios del automóviles propietarios pro

automovil marca «Simca» modelo 1.000, matricula 62-37 FT, incumplimiento del artículo 10 de la Ley de importación femporal de Automoviles.

Expediente: 96/1974.—Tallih Mchamed Ahamed, propietario del automóvil maica «Volkswagen», matricula 00-19-E-U, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Posibles sanciones, entre 1,000 y 15,000 pesetas.

Se les concede un plazo de quince días para que se personen los interesados en el respectivo expediente para hacer ale-gacienes y/o aportar las pruebas que estimen convenientes a su mejor defensa.

Algeriras. 30 de noviembre de 1974.— El Administrador.—9.181-E.

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Por desconocerse el actual domicillo de Johan Christian Reuchlin, súbdito hadandes, y Frederick ten Have, de la misma nacionalidad, por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 153/74, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un auto-méril. Citrolina matricula 1810/RD les con monvo de la intervencion de un auto-móvil «Citroën», matrícula 19-10-BD, les ha sido impuesta la multa solidaria de 1.500 pesetas, por infracción del artícu-lo 12 de la misma Ley, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de vigente Ley de Importación Temporal

de Automóviles de fecha 30 de junio

de 1964. Dicha Dicha multa deberá hacerla efectiva; en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 camo recorgo por demonente del presente. como recargo por demora en el pago

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación. cación.

La falta de pago dentro del plazo seña-lado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pu-blica subasta. Cuando dicha venta no cu-bra el importe de la sanción impuesta,

se seguirá procedimiento de apremió por la diferencia.

Palma de Mallorca, 6 de diciembre de 1974.—El Administrador, Miguel Moncada.—9.448-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Juan Codol Celada, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias nú-mero 30/74, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Volkswagen», matricula A-19005 (S), le ha sido impuesta la multa de 1.500 pese-tas por incumplimiento de la Orden mi-nisterial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente

determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.
Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de tos diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.
Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbi-

contra el actierdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince dias hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación. La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando diche vente no cuando diche vente di cuando diche vente di cuando diche vente no cuando diche vente no cuando di cuando di che vente di cuando di che vente di cuando di cuando di che vente di cuando di che vente no cuando di che vente no cuando di che vente di cuando di che vente no cuando di che vente no cuando di che vente di cuando di che vente no cuando di che vente no

blica subasta. Cuando dicha venta no cu-bra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por

Palma de Mallorca, 6 de diciembre de 1974.—Eo Administrador, Miguel Moncada.—9,449-E.

### BARCELONA

Con el presente, se notifica a doña Ascensión Cot, cuyo domicilio actual se desconoce, que esta Aduana le instruye el expediente de importación temporal de automóviles 381/1974, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Peugeot 404», matricula 1498-OH-84, y que; dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a esta publicación, podrá efectuar las alea esta publicación, podrá efectuar las ále-gaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significandole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los an-tecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 3 de diciembre de 1974.—El Administrador.—9,287-E.

Por la presente, se notifica a don Michael Giacomo, cuyo ultimo domicilio conocido fué en Barcelona, avenida Virgen nocido fue en Barcelona, avenida Virgen de Montserrat, 234, ático, que, vendido en pública subasta el automóvil «Ford». matrícula 9940-RH-06, del que fué usuarlo, y liquidado el expediente 350/1973 que esta Aduana le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, resulta deudor de la cantidad de 25 constantes que adorá here. tidad de 20.552 pesetas, que debera hacer

efectivas en la Caja do esta Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, y significandole que, de no hacerlo, se procedera al cobro por via de apremio.

Barcelona, 4 de diciembre de 1974.-

#### LA CORUÑA

Por caducidad del plazo de dos años de permanencia en precinto del automóvil marca «Peugeot 404», matricula 1-C-1.903, propiedad de don José Fernández Picos, en ignorado paradero, con último domici-lio conocido en Miño. La Coruña, por esta Administración Principal de Aduanas se

ha dictado el siguiente acuerdo:
«Vista la documentación unida y tenien do en cuenta las circunstancias determido en cuenta las circunstancias determinadas en el apartado 3 del artículo 18 de la Ley de Importación Temporal de de Automóviles, se le impone al titular del automóvil referenciado, la siguiente sanción, por infracción de la Orden de 21 de marzo de 1967 del Ministerio de Hacierda, en su apartado 5 del artículo 3.º (haberse excedido más de dos años en el precinto):

Precintor:

Importe de la multa: Mil pesctas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de la Aduana, dentro de los tres días laborables contados a partir del 15 de enero próximo, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los contrales de la deuda del deuda de la deuda del deuda de la deuda deuda de la deuda deuda de la deuda deuda de la deuda de la deuda deuda de la deuda deuda de la cuales sin haberla hecho efectiva, se apli-cará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince dias para el ingreso de ambas cantidades. En el caso de no abonarse la multa

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince dias de prórroga más arriba señalados, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados bl do con lo prevenido en los apartados bly cl del artículo 19 de la cirada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interpomerse recurso de reposición ante esta Administraçión an el plata de coho dias

Administración, en el plazo de ocho días. y/o. alternativamente recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del 15 de enero antes indicado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tri butaria y en el artículo 94 del Regla-mento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico-Administrativas.

El pago de la multa no le exime de la obligación de reexportar el vehíulo, operación que debera efectuarse dentro de los treinta días siguientes al pago de la multa.

Ea Coruña, 9 de diciembre de 1974.— El Administrador, Andrés Mosquera Va rela.--9.456 E

### **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS

Comisarías de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas (C. 6.787)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Abadia fienedictina de Santo Domingo de Silos Santo
Domingo de Silos (Burgos).

Representante: Don Rafael Palacios,
Santo Domingo de Silos (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 3,40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:
Rio Matavioles

Río Matavicias.

Término municipal en que radicarán las obras: Santo Domingo de Silos (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que

terminarà a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5. Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados. petencia con los presentados.

petencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—4.189-D.

#### GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.359)

Habiéndose formulado en esta Comisaria la petición que se reseña en la si-guiente nola:

Nombre del peticionario: Don Manuel Benavides Cano, como representante de su madre, doña Angela Cano Martinez;

domiciliado en Jaén, avenida del Generalisimo, número 10.

Nombre del representante en Jaén: Gestoria Benavides; avenida del Generalisi-

mo, 10. Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 15 li-

tros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse
Rio Guadalimar.

Termino municipal donde radicarán las obras y la toma: Villacarrillo (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del dia en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

del Estado».

del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas tsitas en Sevilla, plaza de Espana, sector segundo) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

iado no se admitira ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose dello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de noviembre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.005-D.

THE CONTRACT OF THE PROPERTY O

# JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial (Bankisur)

Esta Junta Sindical, usando de las fa-cultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa o incluirlas en las listas oficiales del Boletin de Cotización, las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circula-ción por el «Banco Industríal del Sur, Sociedad Anónima»:

a) 1.000.000 de acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, total-mente desembolsadas, números 1 al 1.000.000, que tienen plenitud de dere-

chos; y
b) 500.000 acciones nominativas, 1.000 pesetas nominales cada una, total-mente desembolsadas, números 1.000.001 al 1.500.000, que percibirán los dividendos en proporción al capital desembolsa-do y fecha en que tuvo lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de noviembre de 1974.—El Se-cretario.—Visto bueno: El Síndico-Presi-dente, Javier de Abaitua.—15.489-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA LECHERA INDUSTRIAL (S. A. L. I.)

Junta general extraordinaria Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el Consejo de Administración de esta Compania «Sociodad Anónima Lechera Industrial» (S. A. L. I.), se convoca a todos los accionistas de la misma para celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional, Via Layetana, 32, de esta ciudad, el prólimo día 7 de encro de 1975, en primera convocatoria, a las quince horas, o bien en caso de no reunirse el quórum necesario en segunda convocatoria el día 8 de enero de 1975, a las dieciséis horas, en el mencionado local.

Esta Junta se regirá por el siguiente

Esta Junta se regirá por el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Informe de los censores jurados de cuentas designados para verificar el Ba-lance de cuentas al 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Aprobación del Balance y de las cuentas de resultados del ejercicio.
  3.º Examen del informe sobre la situación general de la Sociedad, que presentará el Consejo de Administración a
- la Asamblea.

  4.º Propuesta del Consejo de Administración para concretar el programa de acción inmediata.

  5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presi-dente del Consejo de Administración, I. Costa.-4.367-D.

#### SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Adminisración, de conformidad con lo establecido en sus Estatutos y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta grando esta de la consensa a Junta grando esta contra de la consensa de la conse gar en el domicilio social, Vía Layetana, números 3 y 3 bis, principal, el día 10 de enero próximo, a las doce treinta

horas, en primera convocatoria, o al sinoras, en primera convocatoria, o al si-guiente, a la misma hora y lugar, en segunda, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día: Ampliación del capital social, adopción

de los acuerdos necesarios para la eje-cución de la operación y modificación del

cución de la operación y modificación del artículo o artículos pertinentes de los Estatutos por los que se rige la Sociedad. En la Secretaria de la Sociedad se facilitarán las correspondientes papeletas de entrada para la referida Junta, así como los modelos de impresos de poderes para los que deseen usar de sus derechos de delegación en otros accionistas. Barcelona a 14 de diciembre de 1974.—El Secretario general. Antonio Maria Ra-

El Secretario general, Antonio María Ramirez Cardús —15.549-C.

# PAÑERIAS SABADELL, TARRASA, BARCELONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extratración, se convoca Junta general extra-ordinaria de accionistas, que tendrá lu-gar en la Carrera de San Jerónimo, nú-mero 18, segunda planta, el día 13 de enero de 1975, a las doce horas, en pri-mera convocatoria y, caso necesario, a la misma hora del día siguiente, en se-gunda convocatoria, con arreglo al si-ritiento arden del día: guiento orden del dia:

Ampliación de capital y consiguiente modificación de Estatutos.
Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid a 17 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—15.563-C.

#### INDUSTRIAS SAPONIF, S. A.

Tercer anuncio de fusion

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 143 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en la misma y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que por la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrado el día 12 de noviembre de 1974, se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se resumen a continuación: acuerdos que se resumen a continuación:

Aprobar la l'usión de «Industrias Sapo-Aprobar la l'usión de «Industrias Sapo-nif. S. A.», con «Lipoquímicas Reunidas, Sociedad Anónima», mediante la absor-ción de la primera por la segunda. Asi-mismo, disolver la Sociedad «Industrias Saponif, S. A.», traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a «Lipoquí-micas Reunidas, S. A.». Aprobar el balance de situación de la Sociedad cerrado al día 11 de noviem-bre de 1974.

bre de 1974.
Solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales previstos para las concentraciones de Empresas y someter los acuerdos anterieres a las condiciotos acuerdos anterieres a las condicio-nes suspensivas de obtención de los refe-ridos beneficios y de que las respectivas Juntas generales de «Lipoquimicas Re-unidas, S. A.», y «Lizariturry y Rezela, Sociedad Anónima», adopten acuerdos coincidentes con los de esta Sociedad.

Autorizar al Consejo de Administración, con la mayor amplitud, para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1974.— El Consejo de Administración.—15,500-C. y 3.º 21-12-1974

### LIPOQUIMICAS REUNIDAS, S. A.

Tercer anuncio de fusion

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en la misma y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, so hace público que por la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 11 de noviembre de 1974, se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se resumen a continuación: acuerdos que se resumen a continuación:

Aprobar la fusión a «Lipoquímicas Re-unidas, S. A.», con «Industrias Saponif, Sociedad Anónima», mediante la absor-ción de la segunda por la primera y la absorción por «Lipoquímicas Reunidas, Sociedad Anónima», del patrimonio y ne-gocio de caracter industrial de «Lizaritu-rry y Rezola, S. A.», de acuerdo con los balances de las respectivas Sociedades cerrados la vispera de la fecha de cele-bración de las Juntas generales. Aprobar el balance de situación de la Sociedad cerrado al 10 de noviembre de 1974.

 $\mathcal{L}^{\mathrm{MC}}(\mathcal{H}_{\mathcal{L}}(\mathcal{H}_{\mathcal{L}})) = \mathcal{L}^{\mathrm{MC}}(\mathcal{H}_{\mathcal{L}}(\mathcal{H}_{\mathcal{L}})) \mathcal{L}^{\mathrm{MC}}(\mathcal{H}_{\mathcal{L}}(\mathcal{H}_{\mathcal{L}})) \mathcal{L}^{\mathrm{MC}}(\mathcal{H}_{\mathcal{L}})$ 

de 1974.

Aumentar el capital social hasta un máximo de 220 millones de pesetas, a fin de pagar la aportación de «Lizariturry y Rezola, S. A.», modificando en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos

Solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales previstos nara las con-centraciones de Empresas y someter los acuerdos anteriores a las condiciones susacuerdos anteriores a las condiciones suspensivas de obtención de los referidos beneficios y de que las respectivas Juntas generales de «Lizariturry y Rezola, Sociedad Anónima», e «Industrias Saponif. S. A.», adopten acuerdos coincidentes con los de esta Sociedad.

Autorizar al Consejo de Administración, con la mayor amplitud, para la ejecución de los anteriores acuerdos.

San Sebastián, 25 de noviembre de 1974. El Consejo de Administración.—15.499-C. y 3.º 21-12-1974

#### IRJASA

# (INDUSTRIAS RURALES DEL JALON, SOCIEDAD ANONIMA)

Haciendo uso de las facultades acordadas por la Junta general extraordinaria de fecha 24 de junio de 1974 para ampliar el capital social a veinte millones de pesetas, se van a poner en circulación diez millones de pesetas representadas por diez mil acciones al portador, serie C, números 1, al 10.000, bajo las siguientes condiciones:

1.º Los actuales accionistas tendrán 1.º Los actuales accionistas tendrán derecho a suscribir una acción a la par por cada una de las que posean a la fecha de la suscripción.
2.º Dichas acciones entrarán a participar de los beneficios de la Sociedad a partir de 1 de enero de 1975.
3.º El plazo de suscripción comenzará el próximo día 15 del actual y terminará el día 25 del mismo mes.
4.º En el acto de la suscripción deberá ser desembolsado el importe no minal de mil pesctas por acción.

La suscripción de las acciones que se emitan podrá llevarse a cabo en cualquiera de las oficinas de la Caja Rural del Jatón.

La Almunia de Doña Godina, 10 de diciembre de 1974. — El Secretario del Consejo de Administración, Fausto Moya Maluenda,—4.323-D.

# CERVEZAS DE SANTANDER, S. A.

Amortización de obligaciones simples, emisión 1965

Esta Sociedad hace público que se ha procedido al sorteo para la amortización de 2,349 obligaciones simples, emisión 1965, de acuerdo con lo previsto en el cuadro de amortización, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérgamo Llabrés y en presencia del señor Comisacio Presidente al Sindicato de Chligacionio Presidente al Sindicato de Chligaciones rio Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relución:

> 47,822 al 48.821 49.741 al 50.740 81.711 al 82.059

Los señores obligacionistas o Entida-des titulares de las obligaciones referi-das pueden pasar por los Bancos de Santander, Español de Crédito y Central o cualquiera de sus sucursales, a partir de esta fecha, para ser reintegrados del im-porte nominal de sus títulos y los inte-reses corridos hasta la fecha, previa en-trega do éstos y justificación de su de-

Madrid, 7 de diciembre de 1974. — El Consejo de Administración.—15.466-C.

### ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedose pone en conocimiento de los tenedo-res de obligaciones de esta Sociedad, emisión 4 de noviembre de 1963, que en el sorteo celebrado el día 10 de diciem-bre de 1974, ante el Notario de esta ca-pital don Felipe Gómez-Acebo Santos, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

701	al 800	38.801 al	38.900
10.301	10.400	44.901	45.000
10.501	10.600	45.701	45.800
14.601	14.700	48.301	48.400
15.801	15.900	48.401	48.500
21.701	21.763	50.901	51.000
21.801		51.101	51.200
28.821	28.900	52.101	52.200
31.201	31.300	55.401	55.500
32.701	32.800	59.054	59.100
35.101	35.200		

El pago de las mismas se electuará a partir del 1 de enero próximo, en cual-quiera de los Bancos siguientes;

Banco Central. Banco de Santander. Banco de Vizcava. Banco Español de Crédito. Banco Pastor.

Los títulos deberán llevar unido el cu-pón número 23 y siguientes. Madrid, 12 de diciembre de 1974.—El Director financiero, José filgueira.— 15.426-C.

# TABACALERA, S. A.

#### Personal

«Tabacalera, S. A.», convoca concurso-oposición para proveer 70 plazas de aspi-rantes a Oficiales administrativos, dota-das con un sueldo base anual de pesetas ans con un suedo base anual de pesetas 185.192, más todos los restantes emolumen-tos señalados en la Reglamentación Na-cional de Trabajo del personal de esta Empresa y Convenio Colectivo Sindical en

El concurso-oposición se tramitará y resolvera con sujeción a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1947 y a las

reglas siguientes:

1.ª Los solicitantes de ambos sexos han de ser de nacionalidad española y mayo-res de diecisiete años el día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Además, los solicitantes habran de acreditar que poseen el titulo de bachi-ller superior, Perito mercantil, Maestro

ller superior, Perito mercantil, Maestro nacional u otro equivalente convalidado por el Ministerio de Educación y Ciencia. El personal comprendido en la Reglamentación de Trabajo de la Compañía que lleve por lo menos cinco años de servicio en la misma queda exceptuado de la posesión del título.

2.ª Las solicitudes, escritas de puño y letra de los interesados, se podrán presentar hasta el día 4 de enero de 1975, durante las horas de oficina, en la Dirección de la Compañía, calle Barquillo, número 5, Madrid, o en las respectivas Representaciones provinciales de la misma.

A las solicitudes habrán de acompañar todos los aspirantes recibo de haber ingresado en las Cajas de esta Entidad 500 pesetas por derechos de examen. Los opositores que resulten aprobados deberán aportar en su momento, y como requisito previo a su toma de posesión. los documentos siguientes:

Partida de nacimiento. Documento acreditativo de hallarse en posesión del título de Bachiller superior, Perito mercantil o Maestro nacional y otro equivalente convalidado por el Ministerio de Educación y Ciencia. c) Certificación del Registro Central de

Penados que demuestre no haber sido con-

denado ni estar sujeto a procedimiento d) Los opositores femeninos deberán acompañar también certificado de haber cumplido el servicio social.

Los exámenes se celebrarán en Madrid y serán calificados por un Tribunal desig-nado por «Tabacalera, S. A.», para estos efectos.

Toda información referente a las incidencias de la oposición (lista de oposito-res, lista de opositores admitidos a examen, días y horas de reconocimiento me-dico y examen, etc.), será fijada en el ta-blón de anuncios de las Oficinas Centra-

les de esta Compañía, sitas en la calle Barquillo, número 5, Madrid. 3.º Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias se procederá a formar la lista de solicitantes admitidos al concurso oposición, exponiéndose al público en el tablón de anuncios antes reseñado.

4." Como trámite previo a los ejercicios sobre los que versará el examen, los aspirantes serán sometidos a un reconocimiento médico que acredite reúnen las condiciones de aptitud física necesaria para el desempeño de los servicios conforme al cuadro de condiciones médicas minima establicados. nimas establecidas. Dicho reconocimien-to será practicado en Madrid, por Médi-cos de Empresa de esta Compañía, y el certificado médico acreditativo del mismo se unità al expediente personal de los que ingresen en esta Entidad.

El examen constará de cuairo ejer-

5.º El examen constará de cuatro ejercicios, todos escritos y eliminatorios.
El primero comprenderá el desarrollo de dos temas: Uno de cultura general y otro de cálculo mercantil, elegidos a la suerte con arreglo al temario establecido, y resolución de dos ejercicios prácticos aritméticos.

El segundo, desarrollo de un tema de contabilidad general y otro de Derecho mercantil, también con arreglo al cuestionario, y resolución de dos ejercicios practicos de contabilidad.

El tercero, desarrollo de un contrato entre la Compañía y el Estado, y otro de organización de Empresas con

arregio al cuestionario establecido. El cuarto, práctico de mecanografia. Copia durante diez minutos de un texto común.

Los ejercicios darán comienzo en Ma-drid a partir del dia 1 de febrero de 1975 y oportunamente se anunciarán en las oficinas centrales local y hora en que ha-yan de celebrarse aquellos.

Practicados todos los ejercicios, Tribunal confeccionará una lista de opo-sitores aprobados, en riguroso orden de la

sitores aprobados, en riguroso orden de la puntuación obtenida, sumando la de todos los ejercicios, y sin que el número de los que figuren en ella supere en ningún caso el de las 70 plazas convocadas. A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» se hallará a disposición de los opositores en el tablón de anuncios de las oficinas centrales de «Tabacalera, S. A.», calle Barquillo, número 5, Madrid, el progrema de las materias sobre las que versarán los ejercicios correspondientes y el cuadro de condeciones médicas mínimas.

condeciones médicas mínimas.

7.º Los destinos a proveer serán los que resulten como consecuencia del movimiento del personal, que forma el escalatón de la Compañía. Una vez que el Tribunal haya confeccionado la lista de

los 70 aprobados en riguroso orden de puntuación, se tomara por este mismo un número de opositores aprobados igual que el de vacantes que exista en ese momento en el escalafón de Oficiales adminis-trativos de la Empresa.

Los aprobados deberán manifestar por escrito su elección respecto a las dependencias donde deseen ser destinados, una vez que se haya puesto en su conoci-miento las vacantes que se cubrirán.

Tendrán preferencia para cubrir las mencionadas vacantes en las distintas despendencias provinciales aquellos oposito-res que acrediten tener fijada su residen-cia en las localidades donde se hallan ubicadas las mismas. En el caso de que el número de solicitantes sea superior al de vacantes existentes en la respectiva dependencia, las mismas se cubrirán aten-diendo al puesto obtenido en el concursooposición.

La antigüedad en el scrvicio se compu-tara desde la fecha en que el interesado tomo posesión de su puesto y siempre que lo efectúe dentro del plazo reglamentario de treinta días a contar desde la fecha en que se le comunique su destino, pues de no hacerlo así será dado de baja, perdiendo todo derecho a ulterior nombramiento.

8.ª Los aspirantes ingresarán con carácter provisional y en período de prueba, que durará tres meses, al cabo de los cuales, previo informe razonado del Jefe respectivo sobre su aptitud y conducta, quedará confirmado su nombramiento o dejado sin efecto, sin derecho a reclamación posterior alguna.

Madrid, 9 de diciembre de 1974 — El Director Gerente — 15.503-C.

#### SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Amortización y pago del cupón número 42 de obligaciones emisión 1953

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sortco celebrado en el día de hoy han re-sultado amortizados los siguientes títulos de dicha emisión:

Mil setecientas obligaciones, números:

2.601	a 2.700	78.201 a	78.300
4.101	4.200	78.701	78.800
6.001	6.100	80.401	80.500
12.001	12,100	80.801	80,900
21.601	21,700	89.801	89.900
26,401	26,500	89.901	90.000
28.701	28.800	93,301	93.400
39.301	39.400	96,101	96.200
40 401	16 500	ì	

El pago de los titulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes (pesetas 20,60 por obligación), se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, en el Banco Urquijo de Madrid, Bilbao y Gijón; en el Banco Español de Crédito de Madrid, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid y Oviedo, y en el Banco Herrero, de Oviedo. Oviedo.

Desde la indicada fecha, y en los mismos establecimientos, se abonará el cu-pón número 42 de estas obligaciones, a razón de pesetas 32,50, de las que dedu-cidas 7,80 pesetas de impuestos, queda un líquido de pesetas 24,70 por cupón.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Secretario, Luis Figaredo Pérez.—3.791-5.

### NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordi-naria, que tendrá lugar en primera con-vocatoria a las dieciocho horas del día 7 de enero de 1975, en el domicilio social,

calle de Monte Esquinza, número 10. Madrid, con arreglo al siguiente orden del

1." Nombramiento de Administrador de

la Sociedad.

2.º Facultades a otorgar al Adminis-trador o Administradores que en su caso resulten nombrados.

La reunión se celebrará en segunda convocatoria, de no ser suficiente el quorum obtenido en la primera, en el mismo lu-gar y hora del siguiente dia, 8 de enero de 1975.

Madrid, trece de diciembre de mil no-vecientos setenta y cuatro.—El Secreta-rio del Consejo de Administración.— 15,497-C

# CAJA RURAL PROVINCIAL DE ALBACETE

Habiendo sufrido extravio el título de aportación voluntaria a capital social número 1.045, de pesetas 100.000, titular dona Dolores Calero Ibáñez, se procederá a expedir duplicado del mismo a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no ha sido hallado. Albacete, 11 de diciembre de 1974.—

4.326-D.

# CAJA COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO DEL COLEGIO DE INGENIE-ROS INDUSTRIALES DE CATALUÑA

Extraviado el resguardo de depósito a plazo fijo número 1375, a nombre de don Joaquín Vericat Núñez y doña Carmen Figuerola Plaja, comprensivo de las imposiciones números 3054, 4294 y 4535, de 1.000.000, 600.000 y 500.000 pesetas, respectivamente, si dentro del plazo de diez dias a contar desde la fecha de publicación de este anuncio no se presentara a esta Caja la reclamación de tercero, se expedirá dunicado que de la Caja libra pedirá dupticado, quedando la Caja libre de toda responsabilidad.

Barcelona, 10 de diciembre de 1974. Hilario Lorente, Director.- 45,482 C.

#### BAPESA

# BALEAR AGRICOLA PECUARIA, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, so comunica que en Junta general extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1974 se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad «Balear Agrícola Pecuaria, S. A.» (BAPESA).

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 1974.—El Administrador-Gerente, Bartolo

me Anguera Sansó.-15.483-C

### GRUPO METALGRAFICO, S. A. (GRUMETAL, S. A.)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales, 52, 53 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, carretera de Logroño, kilómetro 11 de Utebo (Zaragoza), el día 15 de enero de 1975. a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día si guiente, si hubiere lugar, en segunda, para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente

### Orden del dia

1.º Estudio y aprobación, si procede, del Convenio a celebrar con el Sindicato de Obligacionistas de la Sociedad para

la recogida de las obligaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 128 y con-cordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Renovación de de Administración. 3.º Aceptación po Repovación de cargos en el Consejo

3.º Aceptación por la Sociedad de las acciones de esta Compañía propiedad del señor Villaro, en mérito de la deuda figurada en la suspensión de pagos del ci-

tado señor.
4.º Modificación de los Estatutos Sociales, en los articulos 10, 12, 14, 16, 17, 19, 20, 26, 37 y 40, y refundición de los mismos

Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores.

Los accionistas podrán hacetse representar en la reunión por otra persona, sea o no socio, confiriéndole la represen-tación por escrito y con carácter especial

para esta Junta.

En Utobo (Zaragoza), a 5 de diciembre de 1974. -- El Presidente del Conseto de Administración, José Oriol Coderch y de Sentmenat -- 4 252-D.

### CEMENTOS COSMOS. S. A.

Amortizacion de obligaciones. emision 1963

Sociedad hace pública que Esta Sociedad hace público que de accuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se ha procedido a la amortización de 1.517 obligaciones simples ante el Notario de Vigo don Luis Solano Aza, el día 11 del actual y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo recaido en los números. Esta

Amortízadas por compra en Bolsa.

Números	7.278	al	7.777		00
Numeros	12.665	al	12.864	 ,	500
Números	16.032	al	16.081		50
Numeros	10.584	61	16.683		1.00
Numeros	19.635	:11	19.734		100

Amortizadas por sorteo-

Numeros	935	a. l	937	 3
Numeros	1.008	al	1.164	 97
Números	6.539	al	6.638	 100
Números	7.778	al	7.877	 100
Números	23.319	al	23.385	 67
Numeros	24.392	211	24.491	 .100
Numeros	27.705	al	27,742	 38
Numeros	28.268	ai	28.329	 62

567 1.517

950

Los propietaries du las obligaciones amoruzadas mediante sorteo recibirán el importe de las mismas, a la par, justificando su derecho y contra entrega de los correspondientes títulos, que habrán de flevar unidos los cupones números 24 y importantes. siguientes

El reembolso se realizará en las ofici-nes centrales y sucursales de los Ban-cos de Santander, Central y Pastor.

Vigo, 11 de diciembre de 1974 -El Con-sejero Secretario, Fidel Isla Couto. --

#### COMPAÑIA LERIDANA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS, S. A.

Aviso de Junta general extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos de esta Seciedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta ge-neral extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Camara Oficiul de Comercio e Industria de Lérida (calle de Anselmo Clavé, número 2) el dia 17 de enere de 1975, a las diecisiete horas, 3 de no reunirse número suficiente de

asistentes en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Información general.
2.º Aumento del capital social.
3.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Ruegos y preguntas. 4.

Barcelona, 9 de diciembre de 1974.—El Presidente, Juan Farrán Nadal.—15.529-C.

# UNA IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía en su sesión del día 28 de septiembre de 1973 ha acordado la disolución y extinción de la Compañía bajo el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activos	
Caja	429.656 6.370.000 260.344
	7.060.000
Passiver Capital	7.060,000
	7.060.000
Live the contract of the supplementation of	

Barcelona, 10 de diciembre de 1973.—Por delegación de la Junta general de accionistas. -- 3.809-5.

# ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A. .

Laga de cupones de obligaciones

El cupón número 17, correspondiente El cupón número 17, correspondiente a las obligaciones simples 6,3259 por 100 de esta Sociedad (emisión 1966), números 1 al 250.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 22 de enero de 1975, a razón de 31,25 pesetas netas por cupón (bruto 31,6295 pesetas). El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español. Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zarago-

ternacional de Comercio, Banco Internacional de Comercio, Banco Zarago-zano y Confederación Española de Cajas de Ahorro. Madrid, 13 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.808-5.

#### COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS. SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones ordinarias, emisión de 1967

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 13 de octubre de 1967, que a partir del día 1 de enero próximo, se procedera al pago del cupón número 15, a razón de pesetas 31,25 líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
-	
Importe bruto por cupón Impuesto sobre la renta del ca-	31,6295
pital Importe líquido por cupón	0,3795 31,2500

Dicho pago se efectuara en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central Banco de Santander. Banco Exterior de España.

Madrid, 12 de diciembre de 1974, — El Consejero-Director general, J. Lliso.—15.498-C.

# SANATORIO MEDICO GRANADINO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señoros accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Granada, en el Colegio Oficial de Médicos, Gran Vía, 21, 3.º, en primera convocatoria, el día 9 de enero de 1975, a las veinte horas y en su caso en compaña el día. horas, y, en su caso, en segunda, el dia siguiente a la misma hora, con el siguiente erden del día:

- 1.º Ratificación de venta de biénes sociales y acuerdos complementarios, en su caso,
- 2.º Aprobación de acta y, en su caso, designación de interventores para su aprobación.

Cranada, 9 de diciembre de 1974 - El Precidente del Consejo de Administra-ción.—4.339-D.

# COMPTE Y RIVERA, S. L.

Per acuerdo de la Junta universal de sectos de esta Sociedad de fecha dieciseis de mayo actual, se adoptó el de reducir el capital social en la suma de doscientas cincuente mil pesetas, dejándolo, pues, cifrado en la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas, procediendo a la amortización de las participaciones sociales obieto de reducción de capital.

Lo que se hace público a los finés establecid en el artículo 19 de la Ley sobre Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro—El Gerente, José Maria Rivera,—15.523-C.

# CONSTRUCTORA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

#### MADRID

### Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo del 4 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1974, lo que supone un líquido de 17 poseías por título.

El pago se hará efectivo a partir del dia 15 de enero de 1975, contra cupón número 55, por los Bancos: Ibérico, Hispano Americano y Español de Crédito en Madrid, el Banco Herrero en Oviedo y Banco de Gijón en dicha plaza.

Madrid, 16 de diciembre de 1974—Fi

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administra-ción.—15.525-C. 1974.—EI

# COOPERATIVA DE VIVIENDAS «SANTA CRUZ»

#### RIBADEO

La Cooperativa de Viviendas «Santa Cruz», de Ribadeo (Lugo), de conformidad con el pliego de condiciones económicas y jurídicas, redactado sobre modelo de la Unión Nacional de Cooperativas de Viviendas, anuncia concurso público entre Empresas constructoras, para realizar las obras de dos edificios de dieciocho y doce viviendas, con garajes y locales comerciales, según proyectos del Arquitecto don Wenceslao Posada Gar-

A.

cia, con presupuestos de ejecucion mate-rial por 13.158.774 pesetas y 12.560.061 pe-setas, respectivamente.

A fin de facilitar los medios de infor-A fin de facilitar los medios de información necesarios a las Empresas interesadas en concurrir a este concurso, en el domicilio de la Cooperativa, calle Viejo Pancho, número 15, estarán a disposición de las mismas, en días laborables, de diez de la mañana a dos de la tarde, y hasta el día 11 de enero de 1975, tanto el pliego de condiciones económicas y juridicas como el proyecto de contrato de ejecución de obras rejemplares de los proyectos redactados por el ya citado Arquitecto. quitecto.

El plazo de presentación de las proposiciones terminará a las doce horas del dia 18 de enero de 1975, y esta presentación se hará en el domicilio mencionado de calle Vicjo Pancho, número 15.

Lo que decimos para conocimiento de cuaptas Empresas constructoras puedan estar interesadas en participar en este concurso para la construcción de los dos primeros edificios de esta Cooperativa de Viviendas «Santa Cruz», de Ribadeo

Ribadeo, 4 de diciembre de 1974.—Por la Cooperativa, Francisco Maseda Gar-cia, Presidente.—4.290-D.

# LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

#### BARCELONA

Amortización y conversión

Se pone en conocimiento de los señores se pone en condemento de los senores tenedores de las obligaciones hipotecarias al 3,2236 por 100, emisión 1967, de esta Sociedad, que a partir de 1 de enero próximo quedarán amortizadas las 20.899 obligaciones señaladas con los números siguientes:

501	a . 600	1 57,701	a 57.800
701	800	57.801	57.900
1.001	1.099	58.301	58,400
1.401	1.500	60.001	60.100
2.001	2.100	60,901	61.000
3.301	3.400	64,101	64,200
5,301	5.400	68.101	68.200
5.701	5.800	70.701	70.800
6.601	6.700	73,001	73.100
6.701	6.800	75,701	75.800
7,901	8.000	75.801	75.900
9.001	9.100	76.901	77.000
9.501	9.600	78,601	78,700
10,601	10.700	79.601	79.700
11:001	11.100	79.701	79,800
13,701	13.800	82.301	82,400
13:801	13.900	86,401	86,500
14.001	14 100	86 501	86,600
14,101	14.200	88,201	98,300
19,001	19.100	90,101	90.200
19,301	19.400	91,101	91,200
20.501	20.600	96,501	96.600
21.101	21.200	97,601	97.700
21,201	21.300	97.701	97,800
21.401	21.500	101 101	101,200
22.701	22.800	102,101	102,200
23,301	23.400	102.201	102.300
23.601	23.700	103,201	103,300
23.701	23,800	103.301	103.400
24.901	25,000	108,101	108.200
27.601	27.700	110.701	110.800
28.601	28.700	112.801	112,900
30.001	30,100	113,401	113.500
30,901	31.000	116.201	116.300
31.501	31.600	116.901	117.000
31.701	31.800	117,101	117.200
32,201	32.300	117.701	117,800
35.501	35.500	124.301	124.400
37.101	37.200	124.401	124.500
39.801	39.900	124 901	125.000
43.701	43.800	125.201	125.300
43.801	43.900	125.701	125.800
46,401	46.500	127.801	127.900
46.501	46.600	128.701	128.800
51 201	51,300	129 201	129.300
54.201	54.300	129.401	129.500
54,401	54.500	131.301	131 400
54.501	54,600	134.501	1.84,600
57 201	57.300	134.601	134.700

137.501	a 137,600	1 233.301	a 233,400
138.301	138.400	233.601	233,700
138.501			
	138.600	235.301	235.400
139.301	139.400	239.301	239,490
139.501	139.600	241.001	241.100
139.801	139.900	241.201	241,300
139.901	140.000	242.101	242,200
140.901	140.100	244.901	245.000
140.101	140.200	245.601	
146.701			245.700
	146.800	249.401	249.500
146,801	146.900	250.601	259,700
146.901	147.000	250.901	251.000
147.101	147.200	252.701	252,800
147.101 147.701	147.800	252,801	232,900
148,401	148,500	253,601	253,700
151.201	151,300 -	255.701	255.800
151,301	151.400	257.001	
152,901			257.100
	153.000	264.601	261.700
153.001	153.100	265.701	265.800
153.801	153.900	266.101	266,200
154.001	154.100	268.601	268.700
154.601	154.700	269.801	269.900
156.301	156.400	276.501	276,600
156.401	156,500	278.201	278,300
161.601	161,700		279.400
		279.301	
162,401	162.500	279.801	<b>279</b> .900
162.601	162.700	280.701	230,000
162.801	162.900	292 101	292,200
163.101	163,200	292.201	292.300
164,201	164.300	296.701	296.800
166,601	166.700	300.101	300.200
189.601	189.700	300,201	300.300
190,401	190.500	300.301	300.400
190.601	190.700	300 401	300.500
195.001	195,100	000 101	
195,101		300.601	300.700
	195.200	300.501	300.600
195.201	195.300	301.501	301.600
195.401	195.500	302.801	302.900
196.601	196.700	304.001	304.100
197.501	197,600	304.101	304.200
197,601	197,700	305.201	305,000
205.501	205:600	305,301	305.400
205.901	206.000	306,001	306.100
206.001	206.100		
		306,101	306.200
206.101	206.200	309.901	310.000
207.901	208.000	310.201	310.300
208.001	208.100	312.501	312.600
208.901	209.000	314.101	314,200
209.001	209.100	318.601	318.700
213.401	213.500	318.801	318.900
214,101	214.200	318.901	319,000
215,001	215.100	319,001	319.100
216.901	217.000		
		319.101	319.200
220,701	220.800	319.801	319.900
230.901	231.000	321,201	321.300
232.501	232.600		
El anto	del sorteo	- colobred-	he cid

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe de 1.000 pesetas cada una, con deducción de 8,50 pesetas por los impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle de Fernando Junoy, 2-62 (San Andrés), los días 2 y 3 de enero próximo, de diez a doce de la mañana, y pasadas estas fechas todos los martes no festivos a las mismas boras vos, a las mismas horas

Los citados títulos deberán llevar el cu-pón número 15 de vencimiento 7 de junio de 1975.

En cumplimiento de la dispuesto en el otorgamiento sexto de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de 29 de noviembre de 1967, los tenedores de las referidas obligaciones amortizadas dentro referidas obligaciones amortizadas dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden optar al canje de dichos títulos obligaciones por acciones de la Sociedad de la serie A, de 200 pesetas de valor nominal. Para dicho canie se estimarán las obligaciones por su valor nominal y las acciones también por su valor nominal de 200 pesetas, toda vez que el cambio medio de las mismas en la Bolsa de Barcelona durante el semestre junio-noviembre de 1974 fué de 160 pesetas. En consecuencia se entregarán cinco acciones de «La Maquinista Terrestre y Marítima, Sociedad Anónima», de la serie A, de 200 pesetas de valor nominal, totalmente desembolsadas y libre de gastos, por cada obligación de 1.000 pesetas. Las nuevas acciones empezarán a dis-frutar derecho a dividendo a partir de 1 de enero de 1974.

Para hacer uso de su derecho de can-je los tenedores de las obligaciones que je los tenedores de las obligaciones que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado el día 3 de diciembre de 1974 deberán entregarlas, unidas a sus cupones número 15 y siguientes, en las oficinas de la Empresa (calle de Fernando Junoy, número 2, Barcelona).

Barcelona, 13 de diciembre de 1974.—

15.539-C.

# PERFORACIONES Y SONDEOS DE BALEARES, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de enero de 1975, a las dieciséis horas, y en segunda, en su caso, el siguiente día, 9, a la misma hora, en Palma de Mallorca, calle de José Anselmo Clavé, número 14, piso 6.º puerta cuarta.

iso 6.º, puerta cuarta. Los asuntos a tratar serán los siguien-

 I. Cese y nombramiento de Consejeros.
 II. Cambio del domicilio social y modificación de los Estatutos.

Palma de Mallorca, 10 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Admi-nistración, Bartolomé Vallori.—4.406-D.

### CREACIONES LAUSAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraorla Compania a la Junta general extraor-dinaria a celebrar en primera convoca-toria el dia 10 de enero, a las trece ho-ras en el domicilio social, calle Federico Rahola, número 12, sótano, y en segunda convocatoria al día siguiente e igual hora y lugar, con el siguiente orden del día. día:

Ratificar, en su caso, los acuerdos do la Junta general celebrada en 29 de no-viembre último.

Barcelona, 18 de diciembre de 1974 --15.692-C

#### ARKIPOOL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinario

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Federico Rubio y Gali, número 91, el día 7 de enero de 1975, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el

siguiente, dia 8, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Propuestas y aprobación, si procede, sobre ampliación de capital.
2.º Delegación de facultades al Consejo

para llevar a efecto la ampliación en caso de aprobación del punto anterior. 3.º Modificación de Estatutos si proce-

de acuerdo sobre el punto primero.
4.º Nombramiento de censores de cuen-

Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 18 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo.—15.700-C.

# AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

#### BARCELONA

#### Plaza Gala Placidia, 1

Amortización de obligaciones

Verificado el día 16 del corriente mes Verificado el día 16 del corriente mes el quinto sorteo para la amortización de 30.000 obligaciones, al 6,3259 por 100, de las emitidas por esta Sociedad en 15 de diciembre de 1967, ante el Notario de Bar-celona don José Solis y Lluch, por ser el anterior dia 15 festivo, han resultado amortizados los siguientes números:

19.001	$a_1$	20.000	828.001	at 829.000
38,001		39.000	838.001	839.000
139.001		140.000	937,001	938.000
153.001		154.000	971.001	972.000
182.001		183.000	1.014.001	1.015.000
255.001		256.000	1.018.001	1.019.000
307.001		000,808	1.075.001	1,076.000
336.001		337.000	1.152.001	1.153.000
347.001		348.000	1.155,001	1.156.000
441.001		442.000	1.157.001	1.158.000
577.001		578.000	1.193.001	1,194.000
716.001		717.000	1,226,001	1.227.000
775.001		776.000	1.426, 701	1.427.000
790.001		791.000	1.454.001	1.454.200
791.001		792.000	1.454.301	1.455.000
806.001		807.000	1.461.001	1.462.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, más una prima de amortización del 7 por 100, que, teniendo en cuenta la reducción del 95 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, supone un valor efectivo de amortización de 1.069,20 pesetas, por obligación; debiendo llevar adheridos el cupón número quince y siguientes. guientes.

Los citados títulos deborán ser presen-tados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad, o bien, en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Confederación Española de Cajas de Ahorros. Banço Atlántico.

Banco ce Barcelona. Banca Catalana. Banco Central.

Banco Comercial Transatlántico. Banco Condal.

Banco Español de Crédito. Ranco Hispano Americano Banco Industrial de Cataluña. Banço Internacional de Comercio.

Banca Jover.

Banca Más-Sardá. Banco Riva y García. Banco de Sabadell.

Union Industrial Bancaria.

Barcelona, 20 de diciembre de 1974.— J. Masia Mas-Baga, Consojedo Delegado.— 3.865-8.

#### JUAN BRAVO DOS, S. A.

Pago de dividendo activo

Por acuerdo del Consejo de Adminis-tración de esta Sociedad, se procederá a

pagar un dividendo a cuenta del ejercicio de 1974, de 20 pesetas líquidas por acción.

El pago se hará efectivo a partir del próximo día 28 de diciembre, en cualquiera de las oficinas del Banco Hispano Americano, contra entrega del cupón número 3

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—El Secretar o del Consejo de Administra-ción.—15.682-C.

# FINANCIERA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración y lo dispuesto en la Ley, se convoca a Junta general extraordinaría de accionistas, a celebrar el día 10 del próximo mes de enero y hora de las doce (en primera convocatoria), y en su caso, el siguiente día 11 del propio enero y a la misma hora de las doce (en segunda convocatoria), con sujeción al siguiente con sujeción al siguiente

### Orden del dia

Ratificar o no el acuerdo del Consejo de Administración por el que se decidió presentar en el Juzgado solicitud de suspensión de pagos.

La Junta se celebrará en las oficinas sitas en Ronda de San Pedro, número 10, bajos, Barcelona.

El derecho de asistencia se regula por los Estatutos sociales.

Barcelona, 12 de diciembre de 1974.—
Por el Consejo de Administración, Juan Andréu Socas.—15.672-C.

ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (2 lineas) 446 61 00

MADRID-10

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

GACETA DE MADRID

7.00 ptas. Elemplar ..... Suscripción anual: España ...... 2.100,00 ptas.

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- . Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.

Maria da da da

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).